

09 SET. 2019

ANGOL,

2018

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- a) El Comité Ejecutivo del Festival "Brotes de Chile", han creado la Muestra de Arte Popular Chileno como actividad paralela al certamen de música folklórica Brotes de Chile, cuya finalidad es difundir la riqueza artesanal de los mejores exponentes del país, rescatando nuestra identidad como Nación;
- b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBASE las Bases de la Convocatoria a la 37<sup>a</sup> Muestra de Arte Popular Chileno "Brotes de Chile", exhibición que se realizará a durante los días 20 al 26 de Enero de 2020, en la Plaza Siete Fundaciones de la Comuna de Angol.
2. Anótese, Publíquese mediante inserción completa del texto en la página [www.angol.cl](http://www.angol.cl) y Archívese.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mjr.  
DISTRIBUCIÓN

- COMITÉ EJECUTIVO FESTIVAL BROTES DE CHILE
- C.C. CENTRO CULTURAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO FINANZAS
- C.C. INFORMÁTICA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA

## CONVOCATORIA

**37 ° MUESTRA DE ARTE POPULAR CHILENO “BROTES DE CHILE”**

**20 AL 26 DE ENERO 2020**

La Ilustre Municipalidad de Angol y el Comité Ejecutivo del Festival Brotes de Chile han creado la Muestra de Arte Popular Chileno como actividad paralela al certamen de música Folklórica Brotes de Chile, cuya finalidad primordial es difundir la riqueza artesanal de los mejores exponentes del país, rescatando nuestra identidad como nación.

Como todos los años la organización del Festival Brotes de Chile, abre su convocatoria a los artesanos y artesanas de nuestro país para ser parte de esta reconocida exhibición de obras inéditas que nacen de las manos de nuestros compatriotas. Esta exhibición se realizará durante los días 20 al 26 de enero de 2020 en la Plaza Siete Fundaciones de la comuna de Angol.

En este contexto, dejamos a su disposición los requisitos de participación para que puedan ser parte de la 37° versión de la Muestra de Arte Popular Chileno Brotes de Chile Angol.

Un saludo cordial,



## BASES

### 37a MUESTRA DE ARTE POPULAR CHILENO

### "BROTES DE CHILE" 2020

#### PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en esta muestra, como autores y/o expositores, todos los artesanos del país que lo deseen.
2. Las creaciones deben ser originales y elaboradas con productos naturales.
3. La temática de las artesanías debe estar basada en las formas tradicionales de la artesanía popular chilena que caracterizan a cada región de nuestro país.
4. Quedan excluidos de esta muestra revendedores de artesanías y/o vendedores de artículos que no respondan a la naturaleza de esta convocatoria.
5. Cada artesano/a deberá enviar:
- Ficha de Postulación muestra de arte Popular Chileno Brotes de Chile.
  - Una (1) muestra material representativa de las obras de su creación.
  - Set de fotografías o soporte digital con la totalidad de las piezas a exponer.
  - Certificado de residencia (en caso de ser exponentes locales)
6. Las creaciones y documentación deberán enviarse a Señores

Municipalidad de Angol  
 Muestra de Arte Popular Brotes de Chile  
 Pedro Aguirre Cerda N° 509  
 Angol.

Podrán enviar sus creaciones por correo certificado, a la casilla de correos N° 47 o entregarlas personalmente en dependencias de la oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de Angol, entre las 9:00 a 14:00 horas.

7. La recepción de las obras vence imponentemente el 13 de diciembre de 2019 hasta las 14:00 horas en la oficina de Partes de la Municipalidad de Angol. Se aceptarán aquellas postulaciones que, de acuerdo al sello de correos, hayan sido enviadas dentro del plazo final estipulado y lleguen con posterioridad a él.
8. La selección de las obras se realizará desde el día 16 al 18 de diciembre de 2019 por el Comité Ejecutivo del Festival Brotes de Chile 2020, organizador del evento, quienes comunicarán telefónicamente y/o vía correo electrónico durante los días 19 al 23 de Diciembre de 2019 a los seleccionados que participarán en la Muestra.



9. El arribo para la presentación de las artesanías a la ciudad de Angol, sede de la muestra de Arte Popular Chileno y el regreso de la misma a sus puntos de origen, será de exclusiva responsabilidad de los participantes, quienes deberán presentarse con un día de anticipación al inicio de la Muestra, contactándose inmediatamente con el coordinador del evento.

#### DE LA PARTICIPACIÓN WEB

10. La Postulación a que se refiere los puntos anteriores, también se podrá realizar a través de los sitios web que a continuación se indican [www.angol.cl](http://www.angol.cl) y [www.festivalbrotesdechile.cl](http://www.festivalbrotesdechile.cl) debiendo ingresar los datos solicitados en el punto 5 de las presentes Bases en el sitio web y subiendo la documentación correspondiente que allí se solicita, cabe mencionar que la postulación que se realice por esta vía igual debe enviar la muestra material representativa vía correo certificado o personalmente. El plazo para enviar sus trabajos por esta vía vence impostergablemente el día 13 de diciembre de 2019 a las 23.59 hrs.

#### DEL MONTAJE Y ESTADIA DE LOS EXPOSITORES

11. La Organización pondrá a disposición de cada expositor un stand cubierto, de 3 x 3 metros aproximadamente con mostrador y electricidad.
12. Los costos por la ocupación de un modulo o stand durante la semana que comprende esta actividad, es de 0,5 Unidad Tributaria Mensual (UTM). Se deja en claro que lo concerniente a los pagos de contribuciones por concepto de impuestos, es responsabilidad de cada artesano.
13. El Comité Ejecutivo del Festival Brotes de Chile proporcionará de forma gratuita alojamiento a los participantes de la Muestra de Arte Popular, teniendo en cuenta las siguientes normas:
- a. Un máximo de dos (2) personas por stand o módulo.
  - b. No se admitirán mascotas en el recinto de hospedaje.
  - c. No se admitirá entrada de bebidas alcohólicas ni sustancias ilegales.
  - d. No se admitirá la presencia de menores de edad en el recinto de hospedaje.

Quien sea sorprendido en el acto de incumplimiento de las normas antes mencionadas, deberá abandonar el lugar destinado a hospedaje sin derecho a apelación.

14. El Comité Ejecutivo del Festival Brotes de Chile NO se hará cargo de los gastos de alimentación de los participantes.



**FICHA DE POSTULACIÓN**  
**MUESTRA DE ARTE POPULAR CHILENO BROTES DE CHILE**  
**20 AL 26 DE ENERO 2020**

**Antecedentes del expositor**

Nombre:  
C.I.:  
Dirección:  
Nº telefónico:  
Comuna, región, email:

**Antecedentes del acompañante**

Nombre:  
C.I.:  
Dirección:  
Nº telefónico:  
Comuna, región, email:

**Antecedentes de la Obra**

Tipo de Artesanía	
Técnica	
Artículo postulado	
Materia Prima	

Reseña de Artesano/a y ferias en las que ha participado

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

